Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA
Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 157-2021
DEMANDANTE: CLINICA ALTO DE SANVICENTE S.A.S
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA ENERO 31 DE 2022

Se procede a conceder el recurso subsidiario de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra el auto de fecha 13 de diciembre de 2021, que ordeno rechazar la presente demanda por no haberse subsanado la misma conforme a lo ordenado, en el efecto suspensivo por lo que se ordenara la remisión del expediente al superior en su totalidad de manera digital, previo reparto del mismo, mediante correo electrónico.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

Se concede el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra el auto de fecha 13 de diciembre de 2021, en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	**N° 17**
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	**02 FEBRERO 2022**
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	